

Bogotá, 11 Mayo de 2026

LA SUSCRITA SEÑORA CORONEL
SUBDIRECTOR Y JEFE ESTADO MAYOR - ORDENADOR DEL GASTO
ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC

HACE CONSTAR

Que el día 20 **abril de 2026**, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – **ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC y HAS LTDA.**, celebraron la Orden de compra **160843** por medio de grandes superficies tienda virtual del estado cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA LA EPFAC**, por valor de \$ 2.865.000,00 y fecha de ejecución: a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución con plazo hasta: 31 de marzo de 2026.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato y pagado el valor del contrato a favor del Contratista conforme obra en relación de pagos No. **178723326** del 19 de abril de 2026 por parte del Ministerio y vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efecto de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



Coronel ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ
Subdirector y jefe Estado Mayor - Ordenador del Gasto EPFAC

Vo.Bo. ST. Daniel Alexander Rozo Guzman- Supervisor

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 11 No. 102-50 Oficina 412 - Conmutador (1) 6012134698 Bogotá, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co